

7° REPORTE DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL

“Implementación de las recomendaciones y requerimientos del Consejo para la Transparencia, en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información en relación con el COVID-19”

Fecha: 10-07-2020

El presente documento corresponde al séptimo reporte de actualización semanal de la revisión sobre el estado de implementación de recomendaciones y requerimientos en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información, en relación con el COVID-19, efectuados por el Consejo para la Transparencia mediante Oficio N° 255-20 del 26 de marzo, complementado a través del Oficio N° 300-20 del 07 de abril de 2020.

Para la actualización, se consideró la información dispuesta por el Gobierno de Chile en el sitio electrónico <http://www.gob.cl/coronavirus>, al día 9 de julio de 2020ⁱ, junto con la contenida en el último informe epidemiológico disponible al momento de cada revisión y la información publicada en el repositorio en GitHub del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN: REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS

Desde una vista a las recomendaciones y requerimientos efectuados por el Consejo, la situación a la fecha se detalla a continuación:

A) Entrega de información o reporte diario en el sitio electrónico (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>En el sitio web se presenta el reporte diario COVID-19 de fecha 09.07.20, que contiene información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> N° de casos activos nuevos con síntomas, sin síntomas y sin notificar y N° total acumulado de personas contagiadas. N° de casos nuevos del último día. N° total de personas fallecidas y fallecidos diarios. N° total de casos recuperados confirmados. N° total de ventiladores, diferenciados en disponibles y ocupados. N° total de pacientes en unidades de cuidados intensivos (UCI), por región, edad y si están conectados a algún tipo de ventilación mecánica. N° total de hospitalizaciones de pacientes Covid-19 en el sistema integrado, diferenciado por camas básicas, camas media, UTI y UCI. N° total de exámenes PCR diferenciando por el lugar de aplicación (ISP, Hospital Público y Sector Privado). N° total de exámenes PCR realizados en las últimas 24 horas, según región. N° total de exámenes PCR con resultado positivo, distinguiendo el número de laboratorios que reporta la información. N° de residencias habilitadas por región, cupos y usuarios. <p>El sitio dispone de un vínculo para descargar información actualizada a la misma fecha, en formato PDF. Sin perjuicio de lo anterior, en la parte inferior de los gráficos publicados en la sección “Cifras Oficiales” se puede descargar en formato CSV los datos utilizados para la construcción de estos.</p>	Implementación TOTAL
No adoptadas:	No aplica ⁱ	
B) Información sobre muestras procesadas por coronavirus (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>En el informe diario del día 09.07.20, se presenta un cuadro resumen, donde se informa el número total de exámenes realizados a nivel nacional y en las últimas 24 horas, distinguiendo aquellos realizados por el Instituto de Salud Pública, por hospitales públicos y en establecimientos privados. Asimismo, se presentan el número de exámenes realizados en las últimas 24 horas por región y se publica el detalle del número de laboratorios que</p>	Implementación PARCIAL

	<p>reporta exámenes PCR por día y el número y porcentaje de casos positivos.</p> <p>Por su parte, el Informe Epidemiológico N° 31 contiene datos del número total de casos positivos por rango etario y género. De forma separada se publica la información por región y comuna al 04.07.20.</p> <p>En cuanto al sitio web de “Datos abiertos COVID19” publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, se observa que contiene información del total de muestras procesadas distinguiendo aquellos realizados por el Instituto de Salud Pública, por hospitales públicos y en establecimientos privados, como así también del número de exámenes realizados en las últimas 24 horas. Finalmente, se presentan datos del total de casos positivos por género, rango etario, región y comuna.</p>	
No adoptadas:	No presenta expresamente el número total de casos negativos. Si bien se publica la proporción de casos positivos respecto del total de exámenes informados, -toda vez que no existe certeza sobre si el cálculo de positividad se realiza en base a muestras completamente procesadas o sólo informadas-, no es posible inferir que la diferencia entre casos positivos y total de exámenes informados represente la proporción de casos negativos.	
C) Información sobre personas contagiadas, casos sospechosos y altas médicas (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>El informe diario del 09.07.20 contiene un cuadro resumen, donde se informa el número de contagiados a nivel nacional y regional. De manera separada se diferencia los “casos nuevos totales”, “casos nuevos con síntomas”, “casos nuevos sin síntomas”, “casos nuevos sin notificar” y “casos nuevos totales”. Además, se presenta información de casos probables acumulados y activos, a nivel nacional y regional; y casos probables informados por fecha, acumulados y activos para el período 21.06.20 - 09.07.20. Asimismo, el informe posee información del total de casos confirmados recuperados por región. De manera separada, el documento contiene datos de los recuperados del periodo 02.06.20 -09.07.20.</p> <p>Por su parte, el Informe Epidemiológico N° 31 del 05.07.20, contiene información del número total de contagiados por región y comuna al 04.07.20. De forma separada, presenta un cruce de las variables rango etario y género. Además, contiene el número total país y por región de casos recuperados al mismo periodo. Por otra parte, este informe contiene información del número total de casos sospechosos del periodo 16.03.20 - 02.07.20.</p> <p>Finalmente, el sitio web de datos abiertos contempla información de los contagiados totales y en las últimas 24 horas a nivel nacional, regional y comunal. En cuanto a los contagiados totales, a nivel nacional se diferencia también por casos con y sin síntomas. De igual modo, existe información de los “Casos recuperados” en el periodo comprendido entre el 17.03.20 al 01.06.20. Posterior a esa fecha, la información se divide en “Casos recuperados por fecha de inicio de síntomas”, que posee datos desde el 02.06.2020 a la fecha, y “Casos recuperados por fecha de diagnóstico los recuperados por fecha de diagnóstico”, que en el periodo comprendido entre el 17.03.20 al 01.06.20 replica los datos de los “Casos recuperados” y contiene nueva información a partir del 02.06.20. De igual forma, este sitio posee información de los casos probables acumulados y activos del periodo comprendido entre el 21.06.20 al 09.07.20.</p> <p>En el apartado “comuna” existe una sección para acceder a los datos sobre casos confirmados, probables y no notificados, por comuna y región. Respecto a los casos “probables”, se señala que corresponde a “la persona que cumple con criterios de definición de caso sospechoso con una muestra “indeterminada” a SARS- CoV-2 o bien personas en contacto estrecho con un caso confirmado que desarrollan al menos un síntoma compatible con COVID-19”. Se agrega que para efectos epidemiológicos, los casos probables se considerarán casos confirmados y por ende serán contabilizado dentro de los casos totales.</p>	Implementación TOTAL
No adoptadas:	No aplica.	
D) Información sobre nuevos contagios y fuentes de exposición (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>En el reporte diario del día 09.07.20, se informa sobre el número total de casos y los nuevos casos confirmados, detallando la evolución diaria (periodo 02.06.20 - 09.07.20), desagregando la información por región.</p> <p>Asimismo, el Informe Epidemiológico N° 31 del día 05.07.20 tiene datos del número total de contagiados desagregado por región y comuna y del número de nuevos contagiados al</p>	Implementación PARCIAL

	04.07.20. Finalmente, en la sección “Descarga de datos” se presentan información de los casos totales y nuevos contagiados a nivel nacional, por región (distinguiendo entre sintomáticos y asintomáticos) y comuna.	
No adoptadas:	No presenta información sobre las fuentes de exposición de los nuevos casos confirmados.	
E) Información sobre hospitalizaciones (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	En el reporte diario de fecha 09.07.20 y en la sección “Descarga de datos”, se presenta información del número total de personas contagiadas que se encuentran hospitalizadas en sistema integrado y en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). La información se encuentra desagregada por regiones, tramos de edades, tipo de ventilación y según distribución por tipo de camas/unidad. Asimismo, en el Informe Epidemiológico N°31 del día 05.07.20, se presenta información de las hospitalizaciones por rango de edad y género, signo o síntoma y comorbilidades (enfermedades de base) al 04.07.20.	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No desagrega información sobre hospitalización por sectores público y privado, ni por comunas.	
F) Información sobre personas fallecidas y estados de salud previos (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	El reporte diario de fecha 09.07.20, contiene el número total de personas fallecidas a consecuencia del Covid-19, desagregado por región y tramo etario. Además, detalla el registro de los nuevos fallecidos por día (periodo 20.04.20 - 05.07.20 en gráfico y 02.06.20 - 09.07.20 en tabla). Por su parte, el Informe Epidemiológico N°31 del día 05.07.20, contiene datos del número total de fallecidos por región y comuna al 04.07.20. De igual forma, en la sección “Descarga de datos” se publica el número total de fallecidos desagregados por región y comuna (esta última variable al 05.07.20).	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	No desagrega la información del total de fallecidos por género. Además, no presenta información actualizada del total de fallecidos por comuna. Respecto de los nuevos fallecidos en las últimas 24 horas, no indica el estado de salud en que se encontraba la persona fallecida previamente de haber contraído la enfermedad, rango etario y distribución por género.	
G) Información sobre el seguimiento a personas declaradas en cuarentena (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	No aplica.	
No adoptadas:	No se registra información acerca de las medidas específicas relativas al seguimiento de personas que han sido declaradas en cuarentena, ni sobre los mecanismos de control de cumplimiento de aquella disposición ⁱⁱⁱ . Sin perjuicio de ello, en la sección “Documentos” se presenta, al respecto, información de aplicación general. Además, en la sección “Noticias”, se presenta una relacionada a las fiscalizaciones que se han efectuado, indicando que existen “86.743 personas detenidas por delitos contra la Salud Pública, de los cuales 7.973 son reincidentes, es decir, han sido aprehendidos en 2 o más ocasiones”.	SIN implementación
H) Información diferenciada por categorías e información histórica (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>En Reporte Diario (PDF):</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los casos totales confirmados, fallecidos, casos nuevos distinguiendo por sintomáticos, asintomáticos y sin notificar y recuperados confirmados se publican desagregados por región (periodo 02.06.2020-09.07.2020). ○ Los casos probables acumulados y activos probables se presentan desagregados por región. Asimismo, el reporte contiene información histórica del periodo 21.06.20 - 09.07.20. ○ Desagrega la información de fallecidos según grupo etario (número y porcentaje de casos). También, presenta evolución de casos de personas fallecidas por día distinguiendo “Fallecidos registros anteriores” y “Nuevos fallecidos registrados”, 	Implementación PARCIAL

	<p>con información presentada en un gráfico, sobre el período 20.04.20-05.07.20.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los exámenes PCR se publican acumulados, desagregados según tipo de establecimiento (ISP, hospitales públicos y entidades privadas), Asimismo, se presenta una tabla histórica, informando número de exámenes, número de laboratorios, número de nuevos casos, porcentaje de positividad día, casos totales acumulados y porcentaje de positividad total diaria (período 28.05.2020-09.07.2020). ○ En el caso de hospitalizaciones en unidades de cuidados intensivos, establece tramos etarios y región para dar cuenta de la información consolidada. Además, presenta la información diaria de hospitalizaciones, de manera gráfica y con datos sobre pacientes críticos, respecto de total diario. Del mismo modo, presenta la información sobre hospitalizaciones desagregada según tipo (cama básica, cama media, UTI y UCI), para el período 28.05.20 - 09.07.20. Finalmente, presenta información consolidada del número y porcentaje de pacientes según tipo de ventilación (en ventilación mecánica, sin ventilación mecánica, y ventilación mecánica no invasiva). ○ Se informa el número de residencias sanitarias habilitadas, con indicación del número de cupos totales y número de usuarios en las residencias, diferenciando el total nacional y el total regional para cada una de esas categorías. <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>En último Informe Epidemiológico (PDF):</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número total de casos confirmados se desagrega por región y comuna. De manera separada, por género y tramo etario. ○ Número total de fallecidos se desagrega por región y comuna. ▪ <u>En repositorio de Datos Abiertos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Información diferenciada en datos 1) nacionales, 2) regionales, 3) comunales y 4) del sistema de salud integrado. <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Datos nacionales:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Total de casos confirmados desagregados por género y tramo etario, con evolución diaria. ▪ Casos nuevos con o sin síntomas. ▪ Casos activos. ▪ Recuperados. ▪ Pacientes críticos a nivel nacional. ▪ Fallecidos por grupo etario. ▪ Pacientes UCI por grupo etario. ▪ Pacientes en UCI por grupo de edad. 2) <i>Desagregación regional:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos totales; casos nuevos con y sin síntomas. ▪ Exámenes PCR. ▪ Pacientes UCI. ▪ Fallecidos. ▪ Casos nuevos por fecha de inicio de síntomas y región. 3) <i>Desagregación comunal:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos totales; casos nuevos. ▪ Fallecidos (al 05.07.2020). ▪ Tasa de incidencia histórica. ▪ Además, añade de manera complementaria, nacimientos y defunciones en Chile. ▪ Casos probables, no notificados y confirmados. 4) <i>Sobre datos de sistema de salud integrado:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hospitalizaciones desagregadas por tipo de cama y grupo etario, con evolución diaria. ▪ Ventiladores con información diaria. ▪ Exámenes PCR (totales y en las últimas 24 horas) desagregados por tipo de establecimiento. 	
<p>No adoptadas:</p>	<p>En relación a las muestras procesadas (exámenes PCR) y nuevos contagios, la información no se presenta desagregada por edades o rangos etarios, e indicando número y porcentaje de hombres y mujeres.</p> <p>Además, en cuanto a las altas médicas no se presenta información desagregada por región,</p>	

	<p>comuna, rango etario y género.</p> <p>Respecto a los casos probables, no se presenta información desagregada por rango etario y género.</p> <p>En el caso de la información sobre el seguimiento a personas declaradas en cuarentena, toda vez que el sitio no publica información específica al respecto, no existe tampoco desagregación de acuerdo a lo recomendado por el Consejo.</p>	
I) Información sobre insumos médicos y hospitalarios destinados (Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>En el informe diario de fecha 09.07.20, se publica información del número de test que han sido realizados a la fecha, la cantidad total de ventiladores disponibles y ocupados y el número de residencias sanitarias informadas a nivel nacional, desagregadas por región, junto con la cantidad de cupos totales y el número de usuarios en las residencias.</p> <p>Asimismo, en el repositorio de datos abiertos se presenta información del número de test que han sido realizados a la fecha y la cantidad total de ventiladores disponibles y ocupados</p> <p>Por último, en la sección “Plan de Acción”, particularmente en la subsección “Salud”, se informa el número de camas disponibles en todo el sistema de salud^{iv}.</p>	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<ul style="list-style-type: none"> • No se presenta información relativa al tipo y cantidad de insumos médicos y hospitalarios destinados a la atención de personas contagiadas o sospechosas de estarlo. • No se informa de manera consolidada la cantidad de test que se encuentran disponibles para la detección de virus. • No se entrega información estadística respecto de la cantidad del personal médico y de salud que se encuentra trabajando para la atención de casos de personas sospechosas o contagiadas por coronavirus. 	
J) Marco normativo dictado a propósito de la pandemia (Obligación TA)		Situación
Adoptadas:	<p>Se publica una serie de documentos, bajo la sección homónima. Entre éstos, existen variadas resoluciones, oficios, protocolos, material de comunicación, orientaciones, recomendaciones y guías prácticas -y de preguntas y respuestas- relacionadas con el brote COVID-19 y su gestión. Sin embargo, la información está cargada en un repositorio y parece seguir únicamente un orden cronológico, estando estructurada según la Fase de la Pandemia en la cual se generó o aplicó (el último documento disponible para Protocolos Fase 4 es “Protocolo Síndrome inflamatorio multisistémico en niñas, niños y adolescentes con SARS-CoV-2” de fecha 02.07.2020). Además, existen resoluciones que no especifican su contenido en la descripción, teniendo incluso la misma denominación, pero enlazando a documentos diferentes (amodo de ejemplo, todas aquellas resoluciones que disponen medidas sanitarias y que han sido publicadas en el Diario Oficial).</p> <p>A diferencia de lo observado en la revisión anterior, puede señalarse que a la fecha de informe, la Subsecretaría de Seguridad Pública presenta en la sección “Actos y documentos publicados en Diario Oficial” de su transparencia activa, un apartado que registra los actos y documentos que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial por COVID-19. Se comprobó que la institución publicó los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones exentas, dictadas en marzo: 180, 183, 188, 200, 202, 208, 209 y 210. • Resoluciones exentas, dictadas en abril: 241, 242, 247, 261, 289, 322 y 323. • Resoluciones exentas dictadas en mayo: 326, 327, 334, 341, 347, 349, 356, 357, 373 y 396. • Resoluciones exentas dictadas en junio: 417, 418, 424, 448, 467, 477, 478 y 479. 	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<p>No se presenta de manera consolidada y clara todo el marco normativo relativo al COVID-19 ni de forma exhaustiva, esto es, la totalidad de normas que otorgan atribuciones a los organismos de la administración del Estado que intervienen en el control, tratamiento y prevención de la enfermedad.</p> <p>Esto, no obstante que por cada organismo se encuentre disponible en la propia transparencia activa institucional.</p>	
K) Información sobre medidas relativas a las libertades o derechos de las personas (Obligación TA)		Situación
Adoptadas:	<p>Se presenta información de las comunas en cuarentena, con sus respectivos plazos de vigencia, además de instructivo informativo y preguntas frecuentes. Se publica un vínculo a</p>	Implementación

	<p>la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción en el apartado “Estado de Excepción Constitucional”, junto a las implicaciones prácticas de la medida.</p> <p>Por otra parte, en la sección “Plan de Acción”, particularmente en el segmento “Cuarentenas y controles sanitarios”, señala las multas que conlleva el incumplimiento del Código Sanitario según la modificación del artículo 318 de Código Penal del 18 de junio de 2020°.</p>	PARCIAL
No adoptadas:	<p>La forma de publicar la información en la sección “Documentos” -sin categorías asociadas al tipo de documento- y el uso de denominaciones genéricas que además se repiten a lo largo de varios archivos -pese a constituir resoluciones distintas- no facilita el acceso a la información. De manera complementaria, no se identifica información en que consten expresamente los fundamentos y motivos específicos que tuvo la autoridad para tomar las medidas relativas a libertades y derechos de las personas -no obstando aquello que se vierte como considerando dentro de las resoluciones que disponen aquellas medidas-. Más allá de la información que sobre cuarentena se publica en lógica de preguntas y respuestas^{vi}, no se advierte información específica sobre los procedimientos de control en ejecución o que se efectuarán respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, sino marcos generales.</p> <p>En el caso de la sección “Plan de Acción”, el segmento “Toque de Queda” se informa acerca de las restricciones y se enlaza al instructivo respectivo.</p> <p>Por su parte, en el segmento “Cuarentenas y controles sanitarios”, se presenta información de la situación por comunas, pero no se presentan expresamente los fundamentos o motivos asociados a cada declaración.</p>	
L) Recursos fiscales destinados a hacer frente a la pandemia (Obligación TA y Recomendación)		Situación
Adoptadas:	<p>Desde la sección “Plan de Acción”, subsección “Red de Protección Social”, es posible acceder a un enlace que dirige a antecedentes sobre protección de los ingresos de las familias, con vínculos que conducen a mayor información del Ingreso familiar de emergencia, Bono Covid-19, apoyo para trabajadores independiente, entre otros. Además, en la sección “Documentos” se publica un documento en formato PDF con el detalle de los planes económicos de emergencia por Coronavirus, actualizado al 14.05.20.</p> <p>Junto con ello, en el sitio principal se publica información general dentro de otras secciones del sitio o a modo de noticias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a regiones y municipios^{vii}; • Repatriación de chilenos en el extranjero^{viii}; • Adquisición de equipos e insumos médicos^{ix}. 	Implementación PARCIAL
No adoptadas:	<p>No publica información acerca de recursos fiscales destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad y campañas de educación; • Inversión en investigación; • Equipo de protección personal; • Asistencia internacional. 	

DATOS ABIERTOS

En la sección de “Cifras Oficiales”, del sitio web analizado, aparece un apartado de nombre “Descarga de Datos”, el cual al seleccionarlo dirige a la página principal del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento y Divulgación. En dicha página hay un *banner* “Datos abiertos COVID19” el cual presenta bases de datos relacionadas con la pandemia.

Los datos están distribuidos en nacionales, por región, por comuna, del sistema de salud integrado y de movilidad.

Respecto a su contenido, en el caso de datos nacionales se presenta información sobre casos totales, nuevos, activos, recuperados y fallecidos totales con el valor diario reportado por MINSAL; casos por género y grupo de edad; síntomas por casos confirmados e informado en el último día; pacientes críticos a nivel nacional; pacientes en UCI por grupo de edad; casos confirmados por COVID-19 según fecha de inicio de síntomas y notificación; fallecidos por grupo de edad; defunciones por COVID en Chile (provisorio); y curva de activos vs recuperados.

En cuanto a los datos por región, se presentan valores de casos totales, casos nuevos con y sin síntomas, exámenes PCR, pacientes UCI y fallecidos. Al buscar por comuna, se registran casos totales, casos nuevos y actuales por fecha de inicio de síntomas, fallecidos, tasa de incidencia histórica y casos probables, no notificados y confirmados.

Sobre los datos de salud integrado, se informa sobre el número de test PCR por tipo de establecimiento, hospitalización de pacientes en sistema integrado, hospitalizados por grupo de edad y ventiladores a nivel nacional.

Adicionalmente, se presenta información respecto a la movilidad, presentando valores relativos a transporte aéreo de pasajeros, transacciones con la tarjeta Bip, y viajes diarios por comuna en transporte público.

SÍNTESIS DE LAS BRECHAS A NIVEL DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO REVISADO

Al 09.07.20, las brechas observadas entre las recomendaciones y requerimientos del Consejo para la Transparencia, y la información disponible para consulta por el Gobierno de Chile, son las siguientes:

- No presenta el número total de casos negativos, a nivel de las muestras procesadas.
- No presenta información sobre las fuentes de exposición de los nuevos casos confirmados.
- No desagrega información sobre hospitalización por sector (público/privado), comuna y género.
- No desagrega información sobre fallecidos por género, ni existe indicación sobre el estado de salud previo de las personas fallecidas. Asimismo, si bien la información de los fallecidos se desagrega por comuna en el Informe Epidemiológico N° 31 del 05.07.2020 y en el sitio web de datos abiertos, no presenta información actualizada al 09.07.2020.
- No se registra información detallada acerca de las medidas relativas al seguimiento de personas que han sido declaradas en cuarentena, ni sobre los mecanismos de control de cumplimiento de aquella disposición. Por ende, no existe tampoco desagregación de acuerdo a lo recomendado.
- En relación a: i) muestras procesadas; ii) nuevos contagios y fuentes de exposición; y iii) altas médicas, la información no se presenta desagregada por edades o rango etario, ni por género (en el caso de las fuentes de exposición y altas médicas, no se presenta información).
- No se presenta información relativa al tipo y cantidad de insumos médicos y hospitalarios destinados a la atención de personas contagiadas o sospechosas de estarlo.
- No se informa la cantidad de test que se encuentran disponibles para la detección de virus.
- No se entrega información estadística respecto de la cantidad del personal médico y de salud que se encuentra trabajando para la atención de casos de personas sospechosas o contagiadas por coronavirus.
- No se presenta con claridad el marco normativo consolidado relativo al COVID-19 ni de forma exhaustiva.
- El acceso a los fundamentos y motivos que tuvo la autoridad para tomar medidas es limitado y poco expedito, y no se publica información específica relativa a los procedimientos de control en ejecución o que se efectuarán respecto del cumplimiento de las medidas adoptadas, si no marcos generales y noticias sobre -por ejemplo- volumen de fiscalizaciones realizadas por la autoridad.
- No se publica información acerca de recursos fiscales específicamente destinados a:) Publicidad y campañas de educación; Inversión en investigación; Equipo de protección personal; Asistencia internacional.

VARIACIÓN RESPECTO DE LA REVISIÓN ANTERIOR

SE ADVIERTE QUE EL GOBIERNO DE CHILE IMPLEMENTÓ LA RECOMENDACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN SOBRE CASOS SOSPECHOSOS (LITERAL C) DEL NUMERAL 8 DEL OFICIO N° 255-2020 DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. obstante, con excepción del punto anterior, se mantienen las brechas de publicación de información ya declaradas en el informe de fecha 02.07.20.

- Informe elaborado por: Unidad de Fiscalización SHL

- Informe revisado por: Dirección de Fiscalización HMCh/DGL

NOTAS

ⁱ Revisión considera información fechada al 09.07.20, disponible en el sitio www.gob.cl/coronavirus (hasta el día 09.07.20, a las 18:00 horas).

ⁱⁱ Si bien la letra a) del Oficio 255 señala "(...) con toda la información que se indica en el presente oficio, y toda otra información que se estime de interés" y que el sitio web del coronavirus, en general, no contempla cada uno de los aspectos recomendados por el CPLT, dado que ese apartado específico de las recomendaciones refiere al Reporte Diario, se ha consignado su estado como de "implementación total".

ⁱⁱⁱ Si bien los protocolos informan sobre la aplicación de medidas de seguimiento en los casos de contactos de alto riesgo: "Se aplicaran medidas de seguimiento a partir del Contact center a nivel central destinado para esto", no indica cuáles son esas medidas (véase Protocolo de Manejo de Contactos Casos Covid-19, disponible en https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/Descargas/Protocolo-de-manejo-de-contactos-de-casos-COVID-19-fase4.pdf.)

^{iv} En la sección "Plan de Acción", subsección "Salud", se indica que "La capacidad actual de camas en Chile es de 37.000. Estas se incrementarán a 42 mil para hospitalizaciones, con la conversión y aumento de camas en los recintos hospitalarios y el adelantamiento de 5 nuevos hospitales (Gustavo Fricke, Félix Bulnes, Ovalle, Padre Las Casas y Angol. Adicionalmente), la llegada de cinco hospitales de campaña, la instalación de seis puestos de atención médica, los servicios del buque Sargento Aldea y la apertura del centro hospitalario de Huechuraba y del centro asistencial Ñuñoa."

^v En el segmento "Cuarentenas y controles sanitarios" de la sección "Plan de Acción", se señala que "La infracción de cualquier norma de salubridad en tiempo de catástrofe, conlleva penas de hasta 3 años de cárcel y multas de hasta \$10 millones, siendo un agravante convocar a espectáculos, celebraciones o festividades, con penas de hasta 5 años y multas de hasta \$12 millones, según la modificación del artículo 318 de Código Penal del 18 de junio de 2020".

^{vi} A modo de ilustración, ante la pregunta sobre las multas por violar el tiempo de permiso para la compra, el sitio indica "Las multas están establecidas en el Código Penal y, respecto a eso, la variación de la multa va a depender del criterio que aplique el juez. Las penas pueden llegar a ser restrictivas de libertad, pero más allá de la sanción penal, lo que al Gobierno le interesa es que las personas entiendan que hoy día el incumplir con esta normativa significa ser irresponsable con la sociedad, porque de todos depende que se eviten los contagios".

^{vii} Dentro de la sección "Noticias" se comunica una noticia desde el sitio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [SUBDERE] de fecha 05.06.20, respecto a la distribución de recursos a las municipalidades como adelanto de fondo común municipal de junio. Disponible en el sitio electrónico de SUBDERE: <http://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/gobierno-distribuye-100-mil-millones-municipios-como-adelanto-de-fondo-com%C3%BAn>

^{viii} Dentro de la sección "Noticias", señala "Canciller Ribera anuncia operativo para repatriar a 300 chilenos desde Colombia y la llegada de más de 600 connacionales de distintos países". Disponible en: <https://minrel.gob.cl/canciller-ribera-anuncia-operativo-para-repatriar-a-300-chilenos-desde/minrel/2020-03-29/185312.html>

^{ix} Dentro de Plan de Acción "Salud" se indica: "Si bien desde febrero Cenabast comenzó a adquirir 30 mil millones de elementos de protección personal, se creó un fondo de \$220 mil millones para financiar la compra de insumos y equipamientos necesarios, el fortalecimiento de la operación de los hospitales, fortalecimiento de laboratorios de diagnóstico, la extensión de los horarios de urgencia, la habilitación de camas adicionales, los hospitales de construcción rápida y otras necesidades".